

## **Estatuto de la Auditoría Interna**

### **Misión:**

Coadyuvar en la mejora y protección del valor de la organización a través de evaluaciones y asesorías independientes a los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

### **Alcance del trabajo**

La Auditoría Interna tiene como alcance en su trabajo:

1. Determinar si los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno, diseñados e implementados por la Alta Gerencia son adecuados y aseguran que:
  - Los riesgos se identifican, evalúan y gestionan.
  - La información financiera, administrativa y operativa, es íntegra, confiable y oportuna.
  - El sistema de control interno es efectivo y adecuado.
  - Los empleados cumplen con los requerimientos legales, regulatorios, políticas, normas, procedimientos y reglamentos internos.
  - Los reportes a los entes de control son confiables y oportunos.
  - Los recursos se adquieren en la mejor relación costo beneficio, se utilizan en forma eficiente y se protegen en forma adecuada.
  - Se cumplen los programas, planes y objetivos.
  - Se fomenta la mejora continua en los procesos de control de la organización.
2. Asesorar y acompañar a la Alta Gerencia en el desarrollo de nuevos proyectos, coadyuvar en el mejoramiento continuo para el logro de los objetivos de la Compañía, mediante conceptos y/o recomendaciones sobre los procesos de control que la Gerencia debe contemplar, sin asumir responsabilidades propias de la administración.

### **Obligaciones con la Presidencia de Seguros Bolívar S.A y el Comité de Auditoría de Junta Directiva**

La Auditoría interna tiene obligaciones para con estas dos instancias de gobierno en los siguientes aspectos:

- Elaborar, someter a consideración, revisión y aprobación un plan anual de auditoría, utilizando para ello una adecuada metodología basada en riesgos y darle cumplimiento, de acuerdo con las prioridades resultantes del proceso de planeación.
- Presentar el presupuesto anual de funcionamiento y someterlo a consideración y aprobación.
- Emitir conceptos periódicos sobre la suficiencia y eficacia de los procesos de gestión de riesgo, control y gobierno, incluyendo los aspectos relevantes y las oportunidades de mejora del sistema de control interno que fueron detectadas.
- Informar el estado y los resultados del plan de Auditoría y la suficiencia de los recursos del área.
- Emitir conceptos sobre el cumplimiento de las disposiciones legales
- Suministrar indicadores del desempeño de los principales objetivos de la función.
- Colaborar con la investigación de importantes actividades con sospecha o materialización de fraude y notificar los resultados.

### **Otras responsabilidades**

La Auditoría Interna tiene además las siguientes responsabilidades:

- Establecer políticas y procedimientos para guiar la actividad de auditoría interna.
- Compartir información y coordinar actividades con los otros órganos de control, para lograr una cobertura adecuada y minimizar la duplicidad de esfuerzos.
- Mantener personal profesional con suficientes conocimientos, aptitudes, experiencia y que en lo posible, hayan obtenido certificaciones en la profesión.
- Establecer un programa de aseguramiento de la calidad de la función, por medio del cual se respalde la mejora continua de las actividades de Auditoría Interna.

### **Independencia**

Para proporcionarle independencia a la Auditoría Interna, ésta reportará administrativamente ante la Presidencia de Seguros Bolívar S.A y funcionalmente ante el Comité de Auditoría.

### **Autoridad**

El personal de Auditoría Interna está autorizado a:

- Tener acceso total y libre a los funcionarios, registros, información y bienes de la organización, preservando que se cumpla con políticas de confidencialidad.
- Establecer las frecuencias, temas y alcances de las evaluaciones y aplicar las técnicas necesarias para cumplir con los objetivos de auditoría.
- Obtener la asistencia necesaria de las áreas de la organización donde se realizan las auditorías.

El personal de Auditoría Interna no está autorizado a:

- Realizar tareas operativas para la organización.
- Aprobar transacciones contables externas a la actividad de Auditoría Interna.
- Dirigir las actividades de empleados de la organización que no se desempeñen en el área de Auditoría Interna, a menos que dichos empleados hayan sido debidamente asignados a equipos de auditoría o que colaboren con los auditores internos.

### **Declaración sobre el Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna**

La Auditoría Interna de Seguros Bolívar reconoce y acata la naturaleza de las guías obligatorias: Principios fundamentales, definición de Auditoría, el Código de Ética y las Normas emitidas por **The Institute of Internal Auditors**, así como las futuras actualizaciones que surjan.

Bogotá D. C. 15 de febrero de 2017

Presidente de Seguros Bolívar S.A.

Presidente Comité de Auditoría